

**INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANO**

**CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-092-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días veintitrés (23) al veintiocho (28) de diciembre de 2021, periodo durante el cual no se presentaron observaciones.

No obstante, se presentó una observación extemporánea frente a la cual se procederá a dar respuesta en los siguientes términos.

**De:** Judith Perea Chala <[judithpereich@gmail.com](mailto:judithpereich@gmail.com)>

**Enviado:** martes, 4 de enero de 2022 9:27 p. m.

**Para:** [equipamientos@findeter.gov.co](mailto:equipamientos@findeter.gov.co) <[equipamientos@findeter.gov.co](mailto:equipamientos@findeter.gov.co)>

**Asunto:** PAF-EUC-I-092-2021

<p><b>OBSERVACIÓN TECNICA No. 1</b></p> <p>Como interesado en participar en el presente proceso, solicitamos sea teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>1. De conformidad con el objeto a contratar, solicitamos respetuosamente sea ajustado el requerimiento de experiencia de la siguiente manera</p> <p><b>INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS</b></p> <p>Lo anterior, toda vez que la experiencia requerida es: INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, PARQUES RECREO DEPORTIVOS, CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, ESPACIO PÚBLICO. considero se encuentra fuera de concepto de conformidad con el objeto a contratar y/o agradezco sean tenidas en cuenta la construcción o intervención o ampliación o remodelación o mejoramiento o adecuación de edificaciones institucionales que incluya o no interventoria a estudios y diseños.</p> <p>2. De acuerdo a lo anterior solicitamos respetuosamente ampliar la fecha de presentación de oferta.</p>
<p><b>RESPUESTA</b></p> <p>Se aclara al interesado que el objeto de la presente convocatoria es la: <b>“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE</b></p>

**RISARALDA**”, dentro del alcance del contrato de obra al cual se le realizará interventoría se tiene la EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO SACUDETE INTEGRAL, el cual corresponde a un parque recreo deportivo, tal como se describe en el numeral “1.1.2 Alcance” de los términos de referencia.

Por lo anterior se informa que los oferentes deberán acreditar experiencia teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.1.3.1 de la experiencia específica. INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, PARQUES RECREO DEPORTIVOS, CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, ESPACIO PÚBLICO”, la cual es proporcional, razonable y esta relacionada con el objeto a contratar.

Ahora bien, si el contrato contempla objetos, alcances o actividades diferentes a las requeridas, la Entidad procederá a dar aplicación a lo establecido en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que se cita a continuación: “(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O DE PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, Y/O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O ESPACIO PÚBLICO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.460 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)”.

Por lo tanto, en los casos que en los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, se tendrá en cuenta dicha experiencia, siempre y cuando el contrato cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

1. Se tendrá en cuenta el valor total del contrato, si en la documentación aportada acredita la ejecución de actividades de construcción y/o ampliación y/o de parques y/o parques recreo deportivos, y/o campos o escenarios deportivos y/o espacio público con un área intervenida mínima de 2460 m2.
2. Si no cumple con la condición anterior, se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor solo los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica requerida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en cuyo caso dentro de la documentación aportada para la acreditación de la experiencia se deberá especificar el valor ejecutado de las actividades que cumplen con lo requerido en dicho numeral.

Por lo anterior, es responsabilidad del proponente validar que la experiencia específica que pretenda aportar se ajuste a las condiciones exigidas en los Términos de Referencia, según lo indicado en el numeral “2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE” y numeral “2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.”

Teniendo en cuenta que no se modifican las condiciones y requisitos para la presentación de ofertas, el cronograma de la convocatoria se mantiene.

Para constancia, se expide a los cinco (5) días del mes de enero de 2022

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**